Naciones Unidas S/2013/108



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de febrero de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad que la República Popular Democrática de Corea ha presentado, de conformidad con el artículo IV del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, información sobre el objeto lanzado al espacio el 12 de diciembre de 2012. Conforme a las obligaciones que contraje en virtud del artículo III del Convenio, he registrado esa información, que ha sido difundida a los Estados Miembros en el documento ST/SG/SER.E/662.

Además, el Consejo de Seguridad en su resolución 2087 (2013), condenó el lanzamiento realizado por la República Popular Democrática de Corea el 12 de diciembre de 2012, en el que se utilizó tecnología de misiles balísticos en contravención de las resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009).

Quisiera compartir con el Consejo de Seguridad mi opinión de que el acto de registrar la información, al tratarse de un procedimiento técnico en virtud de dicho Convenio, no confiere legalidad ni legitimidad al lanzamiento del 12 de diciembre de 2012.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon



